



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejales Grupo socialista:

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D^a Elena Delgado Avileo

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel Aceña Rivero

D^a. Alicia García Rincón

Grupo popular:

D^a. Alicia del Hierro Buitrago

D. Manuel Alejandro Albalate Laguna

D^a. Cristina Peña Laguna

D^a. Beatriz Moreno Ortega.

Secretaria

D^a. Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 21.00 horas del día 28 de julio de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste Ángel Borrás Diego, por ausencia justificada.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y

a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 7/2021), correspondiente a la sesión de fecha 24 de junio de 2021 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 16 de junio de 2021 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 24 de junio de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126 fecha 5 de julio de 2021 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- 1. Estación de Inspección Técnica de Vehículos:** Se acaba de aprobar en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada hoy, la licencia urbanística para la Instalación de la ITV en nuestro municipio. A nivel provincial se autorizaron 4, y de las 2 autorizadas en Piedrabuena, ha salido adelante tan sólo una, ya que la otra no ha presentado la documentación correspondiente para su tramitación. Señala que desde el Ayuntamiento, tanto los técnicos como el Alcalde y concejales se han volcado al máximo para que este proyecto se apruebe, pese a las alegaciones presentadas por el ayuntamiento de Malagón. Se han realizado muchas gestiones con el servicio de medio ambiente y urbanismo para darle la máxima agilidad, toda vez que este proyecto beneficia a nuestro pueblo y a su vecinos, ya que contarán con un servicio en el municipio que les evitará desplazarse a Ciudad Real.
- 2. Pavimentación de calles en el municipio:** También se ha aprobado hoy en la sesión de la Junta de Gobierno Local el expediente para la licitación de las obras de pavimentación de varias calles en Piedrabuena.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

3. **Construcción de la Escuela Infantil:** Ya está subida la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que se presenten las empresas interesadas en la realización de las obras.
4. **Colegio Luis Vives:** Esta mañana la concejala delegada de educación, Elena Delgado, y yo, nos hemos personado en el colegio para comprobar el estado de las obras de renovación de los baños de este colegio, obra que estará finalizada en un par de semanas.
5. **Festejos:** Mantuvimos una reunión con las asociaciones sobre el tema de festejos y se optó por un planteamiento restrictivo sobre la organización de festejos. De momento se ha pensado en autorizar los puestos del recinto ferial, y los demás ira viéndose en función de la evolución en las próximas semanas, debiendo estudiarse actividad por actividad. En cuanto a los toros, se ha decidido no celebrarlos.

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior hasta la celebración de la presente sesión, que van desde el núm. 260 hasta el 306 y que han sido facilitados a todos los concejales.

Queda enterada la Corporación.

5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza:



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

5.1.- DEFENSA DEL CAUCE ECOLÓGICO DEL RÍO BULLAQUE.

Previa votación unánime de inclusión del este punto en el orden del día por considerarlo un asunto urgente, ambos grupos municipales someten a consideración del pleno el siguiente asunto:

Actualmente el caudal del Río Bullaque ha disminuido a cotas preocupantes e incluso hasta llegar a cortarse en algunos puntos, situación ésta que está provocando un desastre ecológico para la flora y la fauna y un importante perjuicio económico en relación con el turismo natural que se genera en torno al Río Bullaque.

Ante esta situación, se ha comunicado con fecha de hoy a la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real la celebración de una manifestación en día 11 de agosto de 2021, en defensa del cauce ecológico del Río Bullaque, tras la reunión mantenida hace unos días entre los representantes de varios municipios de la zona afectada.

Debido a la situación lamentable del caudal existente actualmente, por medio del presente el pleno de la corporación adopta por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana que se tomen medidas urgentes y extraordinarias, para conseguir un reparto más equitativo y justo del cauce del río Bullaque, de manera que se aplique la normativa vigente y respetando el orden de prioridades de uso del agua, considerando que el uso del río resulta de interés prioritario por detrás del abastecimiento de agua de consumo humano.

Segundo.- Apoyar la manifestación convocada para el próximo día 11 de agosto de 2021, a las 10.00 horas, en reivindicación de la defensa del cauce ecológico del río Bullaque.

Tercero.- Trasladar en presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por la **portavoz del grupo municipal del partido popular** se formulan las siguientes:

1. ¿ Quién se encarga de la gestión del punto limpio? ¿ Se cobra algo por este servicio? Existen quejas de algún vecino, porque no se le ha querido recoger algún objeto en desuso.
2. ¿ Hay alguna novedad sobre la búsqueda de Javier Mora?
3. Se propone la construcción de una piscina municipal adaptada a los niños, ya que la actual es muy profunda.
4. Ruega que se tomen medidas en relación con el problema existente en el Centro de Salud durante los veranos y se prevenga de cara a otros años, ya que no hay personal sanitario y no se atiende adecuadamente a los vecinos que necesitan atención no urgente, como recetas o consultas médicas.

El **Sr. Alcalde contesta** lo siguiente:

Sobre el punto limpio, existe una empresa que está autorizada para la retirada de los residuos del punto limpio. No todos los residuos se pueden llevara al punto limpio, ya que los residuos procedentes de la construcción o demolición hay que llevarlos a un centro autorizado distinto y otros productos contaminantes como neumáticos o envases de disolventes o similares, deben llevarse a otros centros y no se pueden depositar en el punto limpio. El servicio del punto limpio es gratuito. Si existe alguna queja de algún vecino, que nos la hagan llegar especificando el problema, para poder resolver la queja.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

En relación con el asunto de Javier Mora, la investigación seguirá en curso pero no tenemos novedades.

En cuanto a la piscina infantil, es un tema al que le llevamos dando vueltas algún tiempo y se ha pensado en la posibilidad de habilitar una parte de la actual para destinarla a los niños.

Sobre el asunto del Centro de Salud, hablé con la coordinadora del mismo con el objeto de recuperar la atención presencial a los pacientes e también realicé una llamada al delegado provincial de sanidad, quien nos dijo que había dado la orden de recuperar la atención presencial, si bien cada centro de salud lo iría haciendo en función de su capacidad o circunstancias, intentando que en Piedrabuena se haga en septiembre. También me comentaron que nuestro centro de salud se queda bajo mínimos de personal en el verano y que han intentado contratar a médicos, pero no encuentran médicos disponibles para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21 horas y 55 minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla